



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.106

Santiago de Guayaquil, viernes 4 de abril del 2003

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS
CONTINENTALES "PLASCONTI" S.A.**

Se comunica al público que la compañía **PLÁSTICOS CONTINENTALES "PLASCONTI" S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 27 de marzo de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **03-G-DIC-0002028** el 24 de marzo de 2003.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la Compañía es de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS acciones nominativas y ordinarias del valor de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas, numeradas desde 00001 hasta las 62.400 inclusive...."

Guayaquil, 24 de marzo de 2003

Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL